

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49693 GIRONA

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona hago saber que:

En el concurso abreviado 308/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BENRESOLT, S.L., con NIF B-17889510, con domicilio en Paseo General Mendoza, 1, 4.º, de Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 7 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190064967-1